BASES Y REGLAMENTO

CORRIDA SOLIDARIA 5K Y 10K

Por los sueños de nuestros niños futbolistas

Artículo 1. Organización y propósito

La Agrupación Social y Deportiva Acereras, RUT 65.157.629-6, organiza y produce la Corrida Solidaria, que se realizará el sábado 6 de febrero de 2027 en Puerto Montt, en las distancias recreativas de 5 km y 10 km.

La actividad tiene como objetivo reunir fondos para apoyar el viaje a España de niños futbolistas, contribuyendo a que puedan cumplir sus sueños y vivir una experiencia deportiva y formativa.

Artículo 2. Recorridos

La largada se efectuará en el Parque Costanera, a la altura del Museo Histórico de Puerto Montt, en dirección a Diego Portales, Juan Soler Manfredini y Carretera Austral.

- 5K: un giro del circuito, con retorno en el kilómetro 2,5, señalizado por un banderillero.
- 10K: dos giros del mismo circuito, con retorno en el kilómetro 2,5, señalizado por un banderillero.

Artículo 3. Programa y horarios

Horario	Actividad
07:00–07:45	Entrega de números de competencia
08:00	Calentamiento y baile
08:15	Largada 5K
08:45	Largada 10K
10:30	Cierre del circuito y reapertura al tránsito vehicular

No se entregarán números después de las 07:45 horas. Un ciclista de la organización acompañará al último participante de cada distancia. A las 10:30 horas se levantarán los puntos de control. Los horarios podrán estar sujetos a modificaciones.

Artículo 4. Inscripciones y participación de menores

Las inscripciones se realizarán en línea a través de www.cronoschile.cl. El evento dispone de un máximo de 710 cupos.

Distancia	Valor de inscripción
5K	$7.000 más impuesto
10K	$10.000 más impuesto

Los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por su padre, madre o representante legal, quien deberá acompañarlos al retiro del kit. Si el adulto responsable no puede asistir al evento, se aceptará la autorización firmada junto con una fotocopia de su cédula de identidad.

Artículo 5. Entrega y uso de números de competencia

La entrega se realizará el día del evento, entre las 07:00 y las 07:45 horas, al costado del Museo de la Ciudad.

Si un participante no puede retirar personalmente su número, podrá hacerlo un tercero autorizado mediante poder simple y fotocopia de la cédula de identidad del participante, ambos documentos impresos.

El número deberá permanecer visible en el pecho, completamente extendido, sin modificaciones, recortes ni dobleces hasta finalizar la carrera. El participante deberá utilizar el dispositivo de cronometraje (tag) según las instrucciones de la organización.

Artículo 6. Premios

Todos los participantes que completen su recorrido y crucen la meta recibirán una medalla de finalista. La premiación general será la siguiente:

Distancia	Premiación general
5K	Primeros 5 lugares damas y primeros 5 lugares varones
10K	Primeros 5 lugares damas y primeros 5 lugares varones

Los lugares premiados recibirán medallas y sorpresas.

Artículo 7. Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación general se realizará inmediatamente después de finalizadas las competencias.

Artículo 8. Obligaciones y causales de descalificación

Los participantes deberán respetar el recorrido oficial, las instrucciones de la organización y las normas de conducta deportiva. Serán causales de descalificación:

- No portar el número de competencia de manera visible en el pecho o participar sin número.
- No completar el trazado oficial, omitir puntos de control o correr por veredas, parques, áreas verdes u otras zonas ajenas al circuito.
- Suplantar a otro participante o correr una distancia distinta de la inscrita.
- Recibir ayuda, hidratación, alimentos u otras sustancias de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, con o sin vehículos.
- Desobedecer las instrucciones de banderilleros, jueces, comisarios o personal de la organización, incluidas las relativas a zonas de encajonamiento y tiempos de registro.
- Incurrir en cualquier conducta antideportiva o contraria al reglamento.

La organización podrá retirar el número de competencia, impedir la participación o expulsar a quienes incumplan estas normas. No se permitirá el ingreso a las zonas de encajonamiento sin número. Quienes corran sin número lo harán bajo su responsabilidad, quedarán descalificados y no tendrán acceso a los beneficios de los participantes inscritos.

La organización podrá dar aviso a Carabineros y solicitar el retiro de terceros que incurran en conductas antideportivas.

Artículo 9. Servicios al participante

Se dispondrá de puestos de hidratación en el kilómetro 2,5 y en la zona de largada o meta.

Artículo 10. Vehículos en el recorrido

Solo podrán acompañar la prueba los vehículos autorizados por la organización, debidamente identificados. Se prohíbe seguir a los participantes en motocicletas, bicicletas u otros medios de transporte no autorizados. La organización podrá solicitar a Carabineros el retiro de estos vehículos para prevenir accidentes.

Artículo 11. Responsabilidad

La organización no asumirá responsabilidad por los daños que un participante pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros, ni por aquellos causados por terceros al participante o a la organización, en los términos permitidos por la normativa aplicable. Al inscribirse, los participantes aceptan estas condiciones y se comprometen a colaborar en la prevención de accidentes.

Artículo 12. Aceptación del reglamento, declaración de responsabilidad y uso de imagen

Al inscribirse, cada participante declara conocer y aceptar estas bases y la declaración de responsabilidad y protección de datos. En caso de dudas sobre la aplicación del reglamento, prevalecerá el criterio de la organización, dentro de la normativa aplicable.

Declaración del participante:

Declaro encontrarme en condiciones de salud adecuadas para participar en la Corrida Solidaria. Asumo los riesgos inherentes a mi participación y eximo de responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y demás instituciones participantes por accidentes o lesiones que pudiera sufrir antes, durante o después del evento, en la medida permitida por la normativa aplicable. Me comprometo a colaborar con la organización para prevenir accidentes personales.

Autorizo a la organización a utilizar con fines publicitarios fotografías, videos y otros materiales audiovisuales en los que figure, así como a publicar mi nombre en la clasificación de la prueba, medios de comunicación e Internet, sin pago, compensación ni retribución por este concepto.

Entiendo que, por tratarse de un evento realizado en bienes nacionales de uso público, las autoridades competentes pueden establecer restricciones o modificaciones al recorrido, uso, fecha u horario, incluso sin previo aviso. Acepto que la organización no será responsable de dichas circunstancias cuando sean ajenas a su voluntad, en los términos permitidos por la normativa aplicable.

Asimismo, acepto que el evento podrá suspenderse, postergarse o cancelarse total o parcialmente por caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad de la organización en los términos permitidos por la normativa aplicable. La aceptación de estas condiciones es necesaria para retirar el número y participar en la Corrida Solidaria.

Artículo 13. Contactos de la organización

Encargado/a	Teléfono
Paulina Núñez Baeza	+56 9 9994 4216
Víctor Riquelme	+56 9 8152 5254

Inscripciones: www.cronoschile.cl